

MUNICIPALIDAD DE TARRAZU
AUDITORIA INTERNA



INFORME DE LABORES PERIODO 2023



ABRIL 2024.

=====

Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCION.....	1
1.1	ORIGEN.....	1
1.2	OBJETIVO	1
2.	RESULTADOS	1
2.1	Plan elaborado y propuesto a ejecutar en el periodo 2023.....	1
2.2	Estudios e informe elaborados 2023 con indicación de temas desarrollados.	3
2.3	Grado de Ejecución según Plan de Trabajo propuesto	8
2.4	Servicios de asesoría, advertencia y Legalización de libros.	10
2.5	Atención de requerimientos y peticiones	12
2.6	DENUNCIAS.....	13
2.7	Prácticas para mejorar la transparencia y rendición de cuentas.	13
3.	CONCLUSIONES	14

=====

1. INTRODUCCION

1.1 ORIGEN

El presente informe se elabora de conformidad con el plan de trabajo establecido para el presente periodo y de conformidad con lo que se establece en el artículo 22 de la Ley General de Control interno inciso g) que de seguido se transcribe:

g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.

1.2 OBJETIVO

Rendir informe a los miembros del Concejo Municipal sobre la gestión ejecutada por la auditoría interna en el periodo 2023 con indicación del grado de cumplimiento del plan de trabajo anual y otros aspectos que se consideren pertinentes.

2. RESULTADOS

2.1 Plan elaborado y propuesto a ejecutar en el periodo 2023.

Para el periodo 2023 fue elaborado un plan de trabajo el cual se hizo de conocimiento al Concejo Municipal y fue incluido en la herramienta que la Contraloría General de la República creo para dicho registro denominado PAI (Sistema de Planes de Trabajo para las auditorías internas)

Para dicho periodo se estableció la realización de 5 estudios relacionados con diversas dependencias internas como Administración Tributaria, Gestión Vial, Acueducto Municipal, Contabilidad para el caso de los recursos transferidos por FODESAF (CECUDI) y otras dependencias.

Además de los estudios anteriormente indicados, se estableció la realización de 2 informes relacionados con la Autoevaluación de la calidad de la auditoría interna y el informe de labores que cada año se debe presentar, así como la atención de denuncias, requerimientos y brindar los servicios de asesoría, advertencia y legalización de libros.

En la siguiente imagen se puede observar los estudios, informes, servicios y actividades propuestos:

PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORIA INTERNA PARA EL PERIODO 2023

ESTUDIOS	PRIORIDAD	TIEMPO ESTIMADO
Estudio relacionado con el proceso que realizan varias dependencias para considerar ciertos montos generados a nivel del sistema informático y pasarlo a lo que se denomina <u>prerecibos pasados a histórico</u> .	1	20 días
Estudio en el departamento de Gestión Vial relacionado con el uso de los recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329 así como la atención de diversas solicitudes y gestiones presentadas a dicha dependencia.	1	40 días
Informe de Labores y/o rendición de cuentas.	1	10 días
Estudio relacionado con los recursos transferidos por FODESAF en este caso los utilizados para el equipamiento del CECUDI, así como su operabilidad.	1	30 días
Estudio sobre el Seguimiento de Recomendaciones emitidas en diversos informes del periodo 2022.	1	20 días
Servicio de asesoría, advertencia y legalización de libros.	1	10 días
Autoevaluación de la calidad	1	15 días
Estudio en el departamento de Acueducto Municipal relacionado con adquisiciones de materiales, ingresos, gastos y otros.	2	40 días
Atención de denuncias y requerimientos que le sean presentadas en el periodo.	1	25 días
Total, días Plan de Trabajo periodo 2023		210 días

2.2 Estudios e informe elaborados 2023 con indicación de temas desarrollados.

A continuación, se cita cada uno de los estudios elaborados en donde se consigna el nombre de dicho estudio, así como los ítems o hallazgos desarrollados y se presenta una conclusión general.

INF-AI-01-2023: INFORME LABORES PERIODO 2022
Temas Desarrollados 2. Plan de Trabajo propuesto para el 2022 3. Inclusión Plan de Trabajo en el sistema PAI 4. Informes elaborados y grado de ejecución según plan de trabajo propuesto 5. Prueba de cumplimiento efectuada para análisis de controles y encuestas de percepción elaboradas 6. Servicios de Asesoría, advertencia, legalización de libros 7. Atención de requerimientos y peticiones 8. Tiempo Laborado Modalidad "Teletrabajo" 9. Prácticas para mejorar la Transparencia y Rendición de Cuentas.

**CONCLUSION
GENERAL**

El grado de ejecución respecto al Plan de Trabajo inicialmente establecido fue de un 75% ya que de 8 estudios y/o informes planeados fueron realizados 6 de ellos quedando en ejecución y siendo trasladado para el siguiente periodo solo un estudio o informe en este caso el relacionado con la evaluación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

=====

INF-AI-02-2023:

**ESTUDIO ESPECIAL RELACIONADO CON EL PROCESO DE IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR
PUBLICO (NICSP) EN LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZU AL CIERRE DEL
PERIODO 2022**

Hallazgos Desarrollados

- 2.1 Grado de avance en la implementación de las NICSP y normas con mayor rezago en su implementación
- 2.2 Normas Catalogadas como de no aplicación
- 2.3 Planes de acción deben replantearse para eliminación de brechas
- 2.4 Balanza de comprobación a diciembre 2022 si bien muestra sumas iguales, se determinan errores significativos
- 2.5 Saldo en la cuenta de Efectivo y equivalentes con diferencia respecto a los Estados de Cuenta.
- 2.6 Saldo principal en Inversiones e intereses ganados presentan diferencias respecto a los Estados de Cuenta.
- 2.7 Monto consignado como Inventario en la Balanza es erróneo y podría estarse duplicando cierto monto dentro de la cuenta de activo no corriente; Propiedad, Planta y Equipo

**ESTUDIO ESPECIAL
“IMPLEMENTACION DE
LAS NORMAS
INTERNACIONALES DE
CONTABILIDAD PARA
EL SECTOR PUBLICO
(NICSP) EN LA
MUNICIPALIDAD DE
TARRAZÚ AL CIERRE
DEL PERIOD 2022”**

CONCLUSIONES GENERALES

CONCLUSION TEMA I

Al cierre del periodo 2022 la institución muestra un avance en la implementación de la Normas Internaciones de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) de un 87% y si bien se puede considerar muy bueno, lo cierto es que hay un grupo de normas que presentan un porcentaje bajo o un rezago importante, lo cual requiere de un mayor análisis.

CONCLUSION TEMA II

A diciembre 2022 si bien fue elaborada la balanza de comprobación y una serie de estados financieros los cuales fueron remitidos a Contabilidad Nacional dicha información presenta errores significativos en algunas cuentas analizadas del activo, lo que incide en el pasivo y capital y en la elaboración de los Estados Financieros.

INF-AI-03-2023:

**ESTUDIO ESPECIAL AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE
TARRAZU ANTE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PRESENTADO PARA EL
CIERRE DEL PERIODO 2022**

Temas Desarrollados

- 2.1 Ausencia de información relevante en las Actas elaboradas por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes.
- 2.2 Informe económico presenta inconsistencias o diferencias del saldo inicial consignado en una cuenta bancaria, además no se refleja el Ingreso y egreso del proyecto activado.
- 2.3 Informe de Labores presentado por Comité de Deportes incongruente en algunos aspectos señalados y carente de un mejor detalle para su comprensión.
- 2.4 Análisis de algunos aspectos relacionados con ingresos, colaboraciones y/o donaciones, ayudas a grupos deportivos respecto al informe de labore brindado.
- 2.5 Otros aspectos analizados relacionados con diversos gastos

**ESTUDIO ESPECIAL
“COMITE CANTONAL
DE DEPORTES Y
RECREACION DE
TARRAZU”**

CONCLUSIONES GENERALES

Fueron determinadas deficiencias en las actas, incongruencias en el informe de labores y en el informe económico, mala práctica en la no confección oportuna de recibos y el depositar dichos recursos por ingresos sobre el uso de las instalaciones deportivas, así como la carencia de una justificación razonable sobre algunos gastos incurridos.

INF-AI-04-2023:

**ESTUDIO EN EL AREA DE GESTION VIAL RELACIONADO CON EL USO DE LOS
RECURSOS DE LAS LEYES 8114 Y 9329 DESTINADOS A LA ATENCION DE LA
RED VIAL CANTONAL**

Temas Desarrollados

- 2.1 Información consignada en actas de Junta Vial presenta algunas inconsistencias
- 2.2 Grado de Ejecución presupuestaria en los proyectos presenta errores en su determinación
- 2.3 Informe de Liquidación remitida al MOPT en el periodo 2022 presenta algunas inconsistencias en la información consignada.
- 2.4 Deficiencias en varios aspectos en procesos de Contratación Administrativa y su respectivo expediente electrónico.
- 2.5 Sumas registradas como compromisos presupuestarios no se ejecutan en el plazo establecido
- 2.6 Necesidad de rediseñar los controles o archivos que ha creado el departamento para llevar el inventario de materiales.

**ESTUDIO EN EL AREA
DE GESTION VIAL
RELACIONADO CON
EL USO DE LOS
RECURSOS DE LAS
LEYES 8114 Y 9329**

CONCLUSIONES GENERALES

Se concluye que hay una muy buena ejecución de los recursos asignados a los diferentes proyectos a los que se les dio contenido presupuestario y solo 5 proyectos no tuvieron ningún grado de ejecución.

El grado de ejecución determinado presenta errores en su cálculo, principalmente porque no contempla todas las líneas o proyectos, en donde efectuando las correcciones debidas la ejecución real rondaría el 83.5% y no el 91.25%.

Gestión Vial adquiere a través de procesos de contratación una serie de productos que forman parte del Inventario de materiales y si bien ha creado controles o archivos en donde registra información muy valiosa lo cierto es que no está siendo del todo útil para como unidad primaria que es, brinde información al departamento contable para que sirva de insumo en la balanza de comprobación que debe preparar para Contabilidad Nacional.

INF-AI-05-2023:

**ESTUDIO SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS EN DIFERENTES INFORMES DEL PERIODO 2022**

Temas Desarrollados

- 2.1 Estudios efectuados en donde se giraron una serie de recomendaciones a los cuales se le dio seguimiento.
- 2.2 Resumen General de las recomendaciones emitidas y su condición actual
- 2.3 Resultado de las recomendaciones según unidad responsable.
- 2.4 Recomendaciones Pendientes de implementación
- 2.5 Resultado sobre la percepción de las recomendaciones emitidas.

ESTUDIO SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES

Resumen de Recomendaciones	
Estado	Cantidad
Implementadas o cumplidas	45
En proceso	7
Pendiente	8
Total	60

- II TEMA:
- GRADO DE CUMPLIMIENTO
- 75% Cumplidas
- 13% En proceso
- 12% Incumplidas

Clasificación Recomendaciones



RESULTADO PERCEPCION RECOMENDACIONES EMITIDAS

=====

INF-AI-06-2023: INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACION DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA	
Temas Desarrollados	
1. Percepción de la Calidad de la auditoría interna por parte del Jerarca e instancias auditadas.	
2. Administración de la actividad de auditoría interna.	

**ESTUDIO SOBRE LA
AUTOEVALUACION
DE CALIDAD DE LA
AUDITORIA INTERNA**

CONCLUSIONES GENERALES

Percepción de los miembros del Concejo Municipal

Para este año si bien solo 4 miembros dieron respuesta a dicha encuesta los resultados obtenidos se consideran positivos ya que en un 94% manifestó que están de acuerdo con la labor realizada, habiendo en términos generales una comunicación asertiva de ambas partes.

Por su parte la percepción de las áreas auditadas refleja un porcentaje del 81% de estar de acuerdo con los servicios brindados, situación que de igual manera se considera positiva

2.3 Grado de Ejecución según Plan de Trabajo propuesto

Para determinar el Grado de Ejecución del Plan de Trabajo se hará un comparativo entre lo propuesto y lo realizado.

A continuación, en la siguiente imagen se muestra los estudios, informes y actividades ejecutadas inicialmente propuestos.

ESTUDIOS Y ACTIVIDADES PROPUESTAS	EJECUTADO	
	SI	NO
Estudio relacionado con prerecibos pasados a histórico		X
Estudio relacionado con el uso de los recursos ley 8114 y 9329	X	
Informe de Labores y/o rendición de cuentas	X	
Estudio relacionado recursos FODESAF CECUDI		X
Estudio sobre el seguimiento de recomendaciones	X	
Servicio de asesoría-advertencia y Legalización de libros	X	
Autoevaluación de la calidad	X	
Estudio en el departamento de Acueducto Municipal		X
Atención de Denuncias y Requerimientos	X	

En la tabla anterior se puede observar que 3 de los estudios inicialmente propuestos no fueron ejecutados

Consideraciones sobre los estudios no ejecutados:

1. El informe relacionado con prerecibos pasados a histórico fue trasladado para este periodo.
2. El estudio relacionado con recursos FODESAF fue sustituido por el estudio efectuado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.
3. El estudio en el departamento de Acueducto Municipal fue sustituido por el estudio efectuado sobre las Normas Internacionales de Contabilidad del sector público (NICSP).

Tabla # 1 Grado de Ejecución

Cantidad de Estudios Programados Inicialmente	Cantidad Realizada del Programa Inicial	Estudio realizado que no estaban inicialmente	Grado de cumplimiento Programa Inicial
Estudios (7)	Estudios (4)	Estudios (2)	57%

2.4 Servicios de asesoría, advertencia y Legalización de libros.

Asesoría:

El servicio preventivo de asesoría consiste en proveer a la Administración Activa (fundamentalmente al jerarca, aunque no de manera exclusiva, según determine el Auditor) criterios, opiniones, sugerencias, consejos u observaciones en asuntos estrictamente de la competencia de la Auditoría Interna, con la intención de que se conviertan en insumos para la administración activa, que le permitan tomar decisiones más informadas y con apego al ordenamiento jurídico y técnico, sin que se menoscaben o comprometan la independencia y la objetividad de la Auditoría Interna en el desarrollo posterior de sus demás competencias¹.

- ✓ En el periodo 2023 no se dio de forma escrita ningún servicio de asesoría.

Advertencia:

La advertencia es un servicio preventivo que consiste en alertar a los órganos pasivos de la fiscalización, incluido el jerarca, sobre las posibles consecuencias de asuntos que llegan al conocimiento de la Auditoría Interna, y sobre conductas o actuaciones que podrían estar contraviniendo el ordenamiento jurídico y técnico o exponiendo a riesgo a la institución. Esta labor se ejecuta sobre asuntos de competencia de la Auditoría Interna y sin que se menoscaben ni se comprometan la independencia y la objetividad en el desarrollo posterior de sus labores.

- ✓ Para el periodo 2023 se brindo un servicio de advertencia tal y como se muestra de seguido

Nº de oficio	Asunto:	Dirigido A:
<i>Servicio de Advertencia</i>		
MT-AI-05-2023	Advertencia relacionada con el uso adecuado de los vehículos municipales	Alcaldía

Legalización de libros

Es un proceso de trabajo que la Ley General de Control Interno asigna a la Auditoría Interna, que consiste en el acto de autorizar mediante razón de apertura y cierre, los libros de contabilidad, de actas y otros, que deben llevarse en la institución respetiva.

Dentro de dicho proceso se verifican aspectos tales como: sello de apertura, folios debidamente sellados, firmas y numeración de actas secuencialmente.

¹ Guía técnica sobre el servicio de asesoría de las auditorías internas del sector público.

MUNICIPALIDAD DE TARRAZU
AUDITORIA INTERNA

INF-AI-02-2024

=====

En el periodo 2023 fueron gestionadas ante dicha unidad 18 legalizaciones de libros que incluían el cierre del libro anterior o tomo y la apertura del nuevo.

- ✓ Dentro de las gestiones presentadas por diferentes dependencias se legalizaron libros referentes a:
 - ✚ Actas del Concejo Municipal
 - ✚ Actas de Junta Vial
 - ✚ Actas de Juramentación (Nombramientos)
 - ✚ Actas Adjudicaciones
 - ✚ Actas Recomendaciones Adjudicaciones

De seguido se muestra el control que se lleva para este proceso.

FECHA	SOLICITANTE	ASIENTO N°	N° TOMO	CLASE	Descripción	N° de Boleta
13/01/2023	Secretaría Municipal	112-2023	80	Cierre	Actas Concejo Municipal	139
13/01/2023	Secretaría Municipal	113-2023	81	Apertura	Actas Concejo Municipal	139
31/03/2023	Secretaría Municipal	114-2023	80	Cierre	Actas Concejo Municipal	140
31/03/2023	Secretaría Municipal	115-2023	81	Apertura	Actas Concejo Municipal	140
20/04/2023	Yoseth Hernández Blanco	116-2023	11	Cierre	Actas Junta Vial	141
20/04/2023	Yoseth Hernández Blanco	117-2023	12	Apertura	Actas Junta Vial	141
29/05/2023	Secretaría Municipal	118-2023	3	Cierre	Actas Juramentación (nombramientos)	142
01/06/2023	Secretaría Municipal	119-2023	4	Apertura	Actas Juramentación (nombramientos)	142
02/06/2023	Proveedora Municipal	120-2023	3	Cierre	Actas Recomendación Adjudicaciones	143
02/06/2023	Proveedora Municipal	121-2023	4	Apertura	Actas Recomendación Adjudicaciones	143
07/08/2023	Proveedora Municipal	122-2023	4	Cierre	Actas Adjudicaciones	144
07/08/2023	Proveedora Municipal	123-2023	5	Apertura	Actas Adjudicaciones	144
28/08/2023	Secretaría Municipal	124-2023	81	Cierre	Actas Concejo Municipal	145
28/08/2023	Secretaría Municipal	125-2023	82	Apertura	Actas Concejo Municipal	145
07/09/2023	Yoseth Hernández Blanco	126-2023	12	Cierre	Actas Junta Vial	146
11/09/2023	Yoseth Hernández Blanco	127-2023	13	Apertura	Actas Junta Vial	146
25/09/2023	Secretaría Municipal	128-2023	82	Cierre	Actas Concejo Municipal	147
25/09/2023	Secretaría Municipal	129-2023	83	Apertura	Actas Concejo Municipal	147

2.5 Atención de requerimientos y peticiones

Tal y como su nombre lo indica los requerimientos y peticiones son gestiones que realizan ya sean personas físicas, jurídicas o entidades ante la autoría interna para conocer de alguna información de interés y se les de respuesta.

Para el periodo 2023 la auditoría interna de la Municipalidad de Tarrazú recibió un total de **seis** requerimientos y/o peticiones de información: por parte de la Dirección de Contratación Pública (1), Comisión Nacional de Emergencia (1), Concejo Municipal (2), Ciudadano (1) y Contabilidad Nacional sobre temas como los siguientes:

- Colaboración en informar respecto al uso obligatorio del sistema Digital unificado por parte de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación y su integración al SICOP.
- Colaboración en brindar información sobre temas relacionados con las actividades llevadas a cabo por el Comité Municipal de Emergencia o directamente la Municipalidad relacionados con el tema del COVID.
- Los requerimientos del Concejo Municipal estuvieron relacionados con el análisis respecto al financiamiento de los comités comunales por parte del Comité de Deportes y la realización de una auditoría a este, ante la problemática surgida y los comentarios realizados por algunos ciudadanos.
- El requerimiento de un ciudadano fue hacia el suministro y aporte del Informe AI-03-2023 denominado “Estudio Especial al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú ante informe de Rendición de cuentas presentado para el cierre del periodo 2022”.
- La Dirección General de Contabilidad Nacional solicito incluir dentro del Plan de Trabajo de las auditorías internas la revisión sobre los resultados de la matriz de autoevaluación de NICSP.

Sobre este proceso se concluye que a cada una de las peticiones o requerimientos se le dio respuesta.

2.6 DENUNCIAS

En el 2023 fue recibida denuncia por el presunto uso irregular de un vehículo municipal.

Ante la falta de prueba documental lo cual genera un vacío probatorio fue desestimada, sin embargo, fue generada una advertencia a la administración con el fin de que emprendiera acciones para corregir cualquier posible debilidad de control interno, uso inadecuado de activos municipales y eventualmente uso de recursos económicos.

Se considera importante señalar acá que el tema (advertencia) fue indicado en el punto 2.4 del presente informe.

2.7 Prácticas para mejorar la transparencia y rendición de cuentas.

Una forma de acceso que se tenía, o al menos a la fecha no se tiene a disposición información diversa sobre la Municipalidad de Tarrazú y en este caso informes de auditoría interna, era la página web institucional.

Se indica que era esto debido a que el servicio de activación, asistencia técnica y mantenimiento era un servicio brindado por la Unión Nacional de los Gobiernos Locales (UNGL) sin embargo, al haberse desligado de esta quedo sin este servicio, situación que a la fecha es una limitante para el proceso que se tenía sobre la transparencia y rendición de cuentas.

En la siguiente imagen se muestra información que contenía el sitio web relacionada con informes elaborados en varios periodos por esta unidad.



Situación actual de la página web 08/04/2024



=====

3. CONCLUSIONES

Si bien para el periodo 2023 se había elaborado un programa de trabajo en donde se establecieron una serie de estudios a realizar, por algunas situaciones surgidas y conforme la valoración efectuada requirió de su modificación, dando como resultado de que algunos se ejecutaran y obviamente otros no ya que fueron sustituidos o trasladados.

El análisis efectuado muestra que el grado de ejecución del Plan de Trabajo inicialmente propuesto fue de un 57% ya que de los 7 estudios e informes que se programaron solamente 4 de ellos se realizaron.

Dos estudios que no se tenían inicialmente previstos por realizar se ejecutaron siendo el Estudio relacionado con las Normas Internacionales de Contabilidad del sector Público (NICSP) y el otro relacionado con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

Respecto a servicios como la asesoría, advertencia, legalización de libros, atención de requerimientos y/o peticiones, así como la atención de denuncias fueron atendidas en el momento que surgieron.

De esta forma se cumple con el deber de informar al Jerarca la gestión ejecutada por la auditoría interna de la Municipalidad de Tarrazú a través del Informe de Rendición de Cuentas para el periodo 2023.

Atentamente

Lic. Fabio Vargas Navarro

Auditor Interno